

FE.  
05 JUN 1996 *Merdy 1*  
*3. 6. 96*  
*1700*

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

Yo, Dr. Teodoro Puertas Gallegos, abogado de la compañía ~~Mat. 1016~~  
CIA. LTDA., ante usted comparezco y digo:

Acompaño a la presente la tercera copia certificada de la  
transferencia de participaciones sociales, celebrada el 2 de mayo  
de 1.996.

Atentamente,



Dr. Teodoro Puertas Gallegos  
Mat. 1016

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
MAY 31 1996  
REGION ARCHIVO  
RECIBIDO

*Old Quig*  
*4-06-96*  
*Beck*  
*4. 6. 96*  
*1200*

~~15798-81~~

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO—ECUADOR**

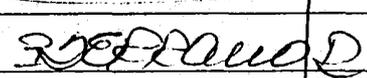
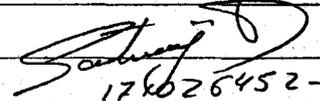
1	ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
2	SOCIALES EN LA COMPANIA MAIPRAX C. LTDA.
3	QUE OTORGA EL SENOR PABLO SERRANO RODRIGUEZ.
4	EN FAVOR DEL SENOR SANTIAGO DENDARIETA PEDROCHE.
5	CUANTIA: S/. 2.000,00
6	DI 3 COPIAS
7	NR
8	~~~~~
9	EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA
10	REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DOS DEL MES DE
11	MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE MI,
12	DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMO
13	SEGUNDO DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA
14	VIGESIMO OCTAVA POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR
15	DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, POR LA HONDRABLE
16	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO, COMPARECEN: POR
17	UNA PARTE, EL SENOR PABLO SERRANO RODRIGUEZ, POR SUS
18	PROPIOS DERECHOS; POR OTRA PARTE, EL SENOR SANTIAGO
19	DENDARIETA PEDROCHE, TAMBIEN POR SUS PROPIOS
20	DERECHOS; Y, PARA LOS FINES QUE LUEGO SE INDICAN,
21	COMPARECE TAMBIEN LA SENORA MELANIA MERINO, POR SUS
22	PROPIOS DERECHOS.— LOS COMPARECIENTES SON DE
23	NACIONALIDAD ECUATORIANA, EXCEPTO EL SENOR SANTIAGO
24	DENDARIETA PEDROCHE QUE ES ESPANOL, DOMICILIADOS EN
25	ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE
26	EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER
27	CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONDORLES DOY
28	FE, Y ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL

1           CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN  
2           Y QUE DICE COMO SIGUE: SENOR NOTARIO: EN SU REGISTRO  
3           DE ESCRITURAS PUBLICAS. SIRVASE AGREGAR UNA DE  
4           TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
5           COMPANIA MAIPRAX C. LTDA., BAJO LAS SIGUIENTES  
6           CLAUSULAS:    CLAUSULA    PRIMERA:    COMPARECIENTE.-  
7           COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA  
8           PUBLICA. POR UNA PARTE, EL CEDENTE; SENOR PABLO  
9           SERRANO RODRIGUEZ, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD,  
10          CASADO, Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO; Y, POR  
11          OTRA PARTE, EL CESIONARIO; SENOR SANTIAGO DENDARIETA  
12          PEDROCHE. ESPANOL, MAYOR DE EDAD, CASADO Y  
13          DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. COMPARECE,  
14          IGUALMENTE, LA SENORA MELANIA MERINO, PARA AUTORIZAR  
15          A SU CONYUGE SENOR PABLO SERRANO RODRIGUEZ, LA  
16          TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES  
17          SOCIALES. EL SENOR SANTIAGO DENDARIETA PEDROCHE  
18          COMPARECE EN CALIDAD DE INVERSIONISTA NACIONAL,  
19          ACOGIENDOSE A LO QUE DISPONE EL ARTICULO TRECE DEL  
20          DECRETO CUATROCIENTOS QUINCE DE OCHO DE ENERO DE MIL  
21          NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. PUBLICADO EN EL REGISTRO  
22          OFICIAL NUMERO CIENTO SEIS DE TRECE DE ENERO DE MIL  
23          NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- CLAUSULA SEGUNDA:  
24          ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA QUE SE  
25          CELEBRO ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, EL  
26          TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO,  
27          SE CONSTITUYO LA COMPANIA MAIPRAX C. LTDA. ESTA  
28          ESCRITURA SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO—ECUADOR

1 OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO,  
2 BAJO EL NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE TOMO CIENTO  
3 DOCE.— B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, DE VEINTISEIS DE  
4 FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, RESOLVIO  
5 POR UNANIMIDAD, LA ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIO Y LA  
6 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.— CLAUSULA  
7 TERCERA: OBJETO.— CON ESTOS ANTECEDENTES EL SOCIO,  
8 SENOR PABLO SERRANO RODRIGUEZ, CEDE A FAVOR DEL NUEVO  
9 SOCIO, SENOR SANTIAGO DENDARIETA PEDROCHE, LA  
10 TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES, ES DECIR, DOS  
11 PARTICIPACIONES.— CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE  
12 PAGO.— EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS  
13 ES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE EL CESIONARIO PAGA  
14 AL CEDENTE EN DINERO EFECTIVO.— CLAUSULA QUINTA:  
15 INTEGRACION DE CAPITAL.— A) ANTES DE ESTA  
16 TRANSFERENCIA.— EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ERA  
17 DE CUATRO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN CUATRO MIL  
18 PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES, CADA UNA, INTEGRAMENTE  
19 SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS EN LA FORMA QUE  
20 SIGUE: MIGUEL DENDARIETA MIQUELARENA, ERA PROPIETARIO  
21 DE TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE  
22 PARTICIPACIONES; PABLO SERRANO RODRIGUEZ, ERA  
23 PROPIETARIO DE DOS PARTICIPACIONES; LUIS MORENO  
24 HOFFMANN, ERA PROPIETARIO DE UNA PARTICIPACION.— B)  
25 DESEHUES DE ESTA TRANSFERENCIA.— EL CAPITAL SOCIAL DE  
26 LA COMPANIA ES DE CUATRO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO  
27 EN CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES, CADA  
28 UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN LA FORMA QUE

1 SIGUE: MIGUEL DENDARIETA MIQUELARENA, ES PROPIETARIO  
 2 DE TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE  
 3 PARTICIPACIONES; SANTIAGO DENDARIETA PEDROCHE, ES  
 4 PROPIETARIO DE DOS PARTICIPACIONES; LUIS MORENO  
 5 HOFFMANN, ES PROPIETARIO DE UNA PARTICIPACION.-  
 6 DOCUMENTOS HABILITANTES: NOMBRAMIENTO DE GERENTE  
 7 GENERAL DE LA COMPANIA. COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA  
 8 GENERAL UNIVERSAL DE VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL  
 9 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. CERTIFICADO DE LA GERENTE  
 10 GENERAL RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL  
 11 PARA QUE SE EFECTUE LA TRANSFERENCIA DE LAS  
 12 PARTICIPACIONES SOCIALES.- USTED, SENOR NOTARIO, SE  
 13 DIGNARA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA  
 14 PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA.- FIRMADO)  
 15 DOCTOR TEODORO PUERTAS GALLEGOS, ABOGADO DEL COLEGIO  
 16 DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO  
 17 MIL DIECISEIS.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA  
 18 A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- LEIDA  
 19 QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS  
 20 PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, EN  
 21 UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

 SR. PABLO SERRANO RODRIGUEZ. C.C. /70223357-1 C.V. 022-113	 171026452-2 SR. SANTIAGO DENDARIETA. C.I. /71026452-2
---	---

26 Melania Merino de Serrano  
 27 SRA. MELANIA MERINO.  
 28 C.C. /70203739-9  
 C.V. 014-167

FIRMADO ) EL NOTARIO ENCARGADO, DOCTOR JAIME NOLIVOS  
 MALDONADO.-

Quito, 15 de diciembre de 1.989

Señorita

BEGOÑA DENDARIETA PEDROCHE

Presente.-

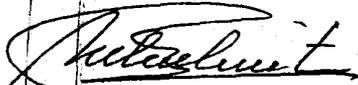
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle, que la junta general universal de socios de la compañía "MAIPRAX C.LTDA", celebrada el 15 de diciembre de 1.989, le nombró a usted gerente general de la compañía, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

En consecuencia, de conformidad con los estatutos sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 15 de noviembre de 1.981, ante el notario Segundo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 8 de diciembre de 1.981

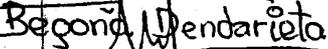
Atentamente,



Sr. MIGUEL DENDARIETA MIGUELARENA

PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el cargo para la que he sido designada.



Srta. Begonia Dendarista Pedroche



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6407 de

Registro de Nombramientos Tomo 120-

Quito, a 26 DIC 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA HANDEPRAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA, MAIPRAX, C. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 1.996.

En la ciudad de Quito, a 26 de febrero de 1.996, a las 16H00, en las oficinas de la compañía, que se hallan ubicadas en la calle 25 de noviembre S/N Barrio del Carmen, Calderón, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, señores: Miguel Dendarieta Miquelarena, propietario de 3.997 participaciones; Pablo Serrano Rodríguez, propietario de 2 participaciones y Luis Moreno Hoffmann, propietario de 1 participación, y resuelven, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para conocer el asunto único del orden del día:

- 1.- Aceptación de un nuevo socio.
- 2.- Transferencia de participaciones sociales.

Preside la junta el Sr. Miguel Dendarieta, y hace de secretario el Sr. Pablo Serrano, Por decisión unánime de los socios presentes.

La compañía tiene un capital social de S/.4'000.000, dividido en 4.000 participaciones de un mil sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Se pasa a conocer el orden del día:

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el Sr. Miguel Dendarieta y propone se acepte como nuevo socio al Sr. Santiago Dendarieta Pedroche, ciudadano de nacionalidad española, con residencia legal en el Ecuador.

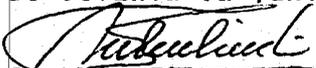
La junta aprueba, por unanimidad, el ingreso de este nuevo socio.

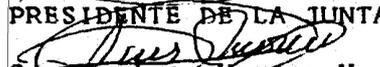
SEGUNDO PUNTO.- Toma la palabra el Sr. Pablo Serrano y manifiesta su intención de separarse de la compañía, motivo por el cual, está dispuesto a ceder sus dos participaciones sociales, a favor del nuevo socio. Los otros socios dejan expresa constancia de su renuncia a su derecho preferencial, para adquirir estas participaciones, a favor del nuevo socio.

La junta aprueba, por unanimidad, la transferencia de participaciones propuesta.

Una vez que se ha conocido todos los asuntos del orden del día, el presidente de la junta concede un receso para que se redacte el acta definitiva. Una vez redactada y leída, los socios aprueban por unanimidad y para constancia la firman, junto con el presidente y el secretario.

Se levanta la junta a las 17H00.

  
Sr. Miguel Dendarieta M.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO

  
Sr. Carlos Moreno H.  
SOCIO.

  
Sr. Pablo Serrano R.  
SECRETARIA-SOCIA

CERTIFICADO

Yo, Sra. Begonia Dendarieta de Molina, gerente general y representante legal de la compañía MAIPRAX CIA. LTDA., certifico que la junta general universal de 26 de febrero de 1.996 resolvió, por unanimidad, autorizar al socio señor Pablo Serrano Rodriguez para que transfiera la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, dos, a favor del Sr. Santiago Dendarieta Pedroche.

Atentamente,

*Begonia Dendarieta*

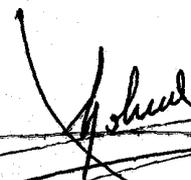
Sra. Begonia Dendarieta de Molina  
Gerente General y Representante  
Legal de la compañía MAIPRAX C. LTDA.

NO EN  
CORREO  
BLANCO

*Seo.*

TORGO ANTE MI DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO  
DECIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMO ENCARGADO DE LA  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA POR LICENCIA DEL TITULAR DOCTOR  
JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
T E R C E R A - COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A  
SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO.



DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



*Re...*

ZON; Tomé nota de la Escritura de Transferencia de Participaciones Sociales constante en la Escritura precedente al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de "MAIPRAX C. LTDA.", orgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo el 13 de noviembre de 1981. Quito, a diez de mayo de mil novecientos noventa y seis.



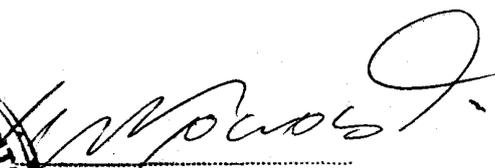
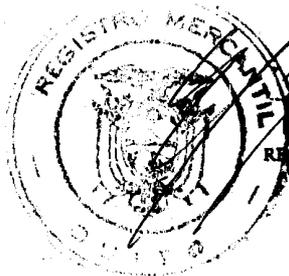
Dra. Ximena Moreno de Solines

**NOTAIRA SEGUNDA**



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1.220 del REGISTRO MERCANTIL de 8 de diciembre de 1.981, a fs 3033 vta, tomo 112, correspondiente a la constitución de la Compañía MAIPRAX CIA. LTDA. lo referente a la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, a 16 de mayo de 1.996.- EL REGISTRADOR.-

MP.



Humberto Navas Dávila  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO